



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### RESOLUCION DIRECTORAL 067-2022-DIGA

Callao, 03 de febrero del 2022

#### LA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Expediente N°01095273 de Don **MANUEL ALAMIRO DIAZ ACUÑA**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código N° 003001, labora en la Oficina de Servicios, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, y solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: “Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad” (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 023-2021/ESSALUD-RR.HH de fecha 09.12.2021, Provéido N°396-2021-ORH-UNAC del 10.12.2021; Informe Legal N° 047-2022-OAJ del 17.01.2022; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

- OTORGAR**, a Don **MANUEL ALAMIRO DIAZ ACUÑA** personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE CMP 37887	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Lorena Del Pilar Córdova Sánchez	Descanso Medico N° 1817732 H.C. N° 0417686	Clínica Internacional	13/11/2021	22/11/2021	10

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/.

cc. OS, UE, ORH, OT, Interesado-Archivo